

# EL PORVENIR

CON 8 / N.º 249

AÑO XVIII.

SANTIAGO, VIERNES 25 DE DICIEMBRE DE 1891

IMPRENTA I OFICINA, CALLE DE LA BANDE

## ROGAMOS

a las personas que tengan cuentas atrasadas con esta imprenta, ya sea por ayunos o suscripciones, que se sirvan cancelarlas antes del 31 del presente.

Las suscripciones anuales

## A "EL PORVENIR"

comienzan en 1.º de Enero i su pago es anticipado.

NOTA.—No se admiten suscriptores mensuales fuera de Santiago.

## TURNO MÉDICO

Boticas, sangradores i matronas que funcionarán en la próxima semana hasta el domingo 29 de Diciembre a las 12 M.

SANORADORA.—Juan B. Cáceres, Huendín 95; José Manuel Hidalgo, Baquería 4; Ramón Bravo, San Diego 77-B; Alejandro Canedo, Arturo Prat 160.

## EL PORVENIR

SANTIAGO, 25 DE DICIEMBRE DE 1891

### LA CONVENCIÓN CONSERVADORA

El partido conservador celebrará solemnemente en la tarde de hoy la Convención a que estaba convocado por el actual directorio. Esta asamblea será compuesta de los delegados de las provincias i departamentos debidamente autorizados por los comités políticos existentes en toda la República.

Nada hay que respalde tanto el espíritu de las agrupaciones políticas como estas reuniones íntimas de familia en que sus miembros se conocen, se escuchan, se comunican mutuamente sus impresiones i propósitos i se animan para la lucha por la realización de los principios escritos en la común bandera.

Por esta razón el partido conservador reúne de cuando en cuando a sus correligionarios, ya que no es posible de otra manera, por medio de representantes popularmente elegidos, dar a conocer a sus miembros la marcha de la obra realizada, de los resultados obtenidos i de los proyectos que esperan su realización.

La reunión que va a verificarse hoy era exigida por circunstancias especiales. El partido conservador ha cambiado su situación política: de partido de veinte años que era, ha pasado a ser por el número de sus representantes un elemento que deberá tomarse en cuenta en la marcha de la administración.

La nueva situación del partido conservador reclama una nueva línea de conducta, que deberá ser trazada por el nuevo directorio que han de elegir los delegados departamentales i en cuyas manos serán depositados los intereses del partido. Este directorio deberá con plenos poderes, i no dudando que ha correspondido por su voto i su prudencia a la alta confianza de que va a ser depositado.

Aunque este noble partido tiene todo el vigor lozano que comunica la desgracia, aunque está dotado de la cohesión i disciplina que se adquiere en la lucha incansable; aunque sus miembros, como los viejos pilotos, están acostumbrados a las bravesas del mar; es menester, sin embargo, que su organización se perfeccione, que su disciplina se afiance, que sus influencias se extiendan, que el celo i actividad de sus miembros se acrecienten; i esto será sin duda uno de los más profundos resultados de la asamblea general.

El actual directorio deberá cesar en sus funciones, porque así lo exige el programa del partido, i porque no es justo que pose por mucho tiempo sobre unos mismos hombros la carga abrumadora. I este es el momento de ejecutar un acto de justicia i de cumplir con un deber de gratitud, declarando que el directorio actual ha servido con celo, abnegación i acierto los intereses del partido conservador, especialmente en las horas tan difíciles por que acaba de pasar la República. El directorio, con una previsión que le honra en gran manera, supo resistir a las tentaciones del poder en un momento en que el patriotismo parecía extirpado como una necesidad. Supo resistir a esas peligrosas tentaciones, a pesar de que no faltaron, aun entre sus correligionarios, quienes creyeron en esa hora de tinieblas que era posible, aceptando alguna participación en el poder, aceptar la tentación que hacía sentir sus primeros soplos. No eran muchos entonces los que creían que la dictadura estaba ya inculcada; pero el directorio conservador pareció verla a través de las sombras en que se ocultaba, i a pesar de todo, no puso nunca a irracionalmente en contra del Gobierno o a favor de los poderosos.

arrestarlo sus propios intereses. Hoy que los misterios de aquellas horas han cesado, debemos reconocer, admirar i agradecer la marcha impetuosa al partido conservador por su directorio, dando al país un alto ejemplo de desinterés patriótico de fidelidad inquebrantable a los principios.

Reciba el directorio que concluye, nuestros agradecimientos, i el que ha de reemplazarlo nuestros votos más sinceros porque sus tareas tengan todo el acierto que reclama la felicidad de la patria i el engrandecimiento del partido conservador.

## GRAN CONVENCIÓN CONSERVADORA

QUE TENDRÁ LUGAR HOY A LAS 1 P. M. EN LOS SALONES DEL ANTIQUO HOTEL CENTRAL.

Habiéndose recibido ya en la Secretaría del Partido el nombramiento de delegados de casi todos los departamentos de la República, publicamos a continuación la lista completa de los señores convocados:

**Atacama**  
Don Ramón Sotomayor Valdés  
Don Carlos Walker Martínez  
Don Agustín Barriga  
Don Javier Eyzaguirre  
Don Enrique Larraín Alcalde  
Don Fernando Irarrázaval.

**Antofagasta**  
Don Rafael Egaña  
Don Julio Pizarro Egoz  
Don Daniel Ochoa Suberense.

**Coquimbo**  
Don Juan de Dios Morandé  
Don José Víctor Gandarillas  
Don José Francisco Fabres.

**Copiapó, Chañaral i Freirina**  
Don Benjamín Edwards  
Don Luis Gregorio Ossa  
Don Ricardo Davila Baza  
Don Arturo Reyes  
Don Aníbal Vergara  
Don Miguel Ovalle Tocaral.

**Vallejo**  
Don Santiago Lyon Pérez  
Don Ramón Araya Arenas  
Don Enrique Morande Vicuña.

**Copilima**  
Don Carlos Aldunate Solar  
Don Fermín Soler Avaria  
Don Carlos Lyon.

**Serena**  
Don Cosme Campillo  
Don Antonio Suberense  
Don Fortunato Peralta.

**Illapel**  
Don Eudovaro Montecinos  
Don Carlos Lloza  
Don Eulogio Pereira.

**Combarbalá**  
Don Luis Correa de Saá  
Don Abelón Cifuentes  
Don Javier Ortúzar.

**Ovalle**  
Don Maximiliano Morel B.  
Don Ricardo Lyon  
Don J. Miguel Irarrázaval  
Don Carlos Sánchez Fontecilla  
Don Raimundo Valdebenito  
Don Benjamín Blanco.

**Elqui**  
Don Matías Oralle  
Don Enrique Edwards  
Don José Antonio Borjas.

**San Felipe**  
Don Daniel Vial Ugarte  
Don Manuel Oriol Maldonado  
Don Lorenzo Beytia.

**Los Andes**  
Don Enrique del Solar  
Don Evaristo Gandarillas  
Don Froilán Aravenado.

**Punta Arenas**  
Don José de la Cerda  
Don Ignacio Muñoz Betanilla  
Don Daniel Lobos.

**Petroleros**  
Don Enrique Egaña  
Don Bernardo Larraín Alcalde  
Don Eduardo Ruiz Valledor.

**Ligua**  
Don Rafael Prieto  
Don Benito 2.º Alamos  
Don Daniel Alamos Cuadra.

**Valparaiso**  
Don Ventura Blanco Viel  
Don Juan de Dios Vergara  
Don Manuel Barros Barros  
Don Santiago Lyon  
Don Bernardo Soler Avaria  
Don Guillermo Middleton  
Don Juan Miguel Sandoval  
Don Rómulo Vega  
Don Luis A. Molina.

**Casablanca**  
Don José Ramón Gutiérrez  
Don Rafael Egaña  
Don Manuel Barros Barros  
Don Teodoro Figueroa  
Don Eduardo Campino Larraín  
Don Alejandro Silva de la Fuente  
Don Lorenzo Osorio  
Don Enrique Silva.

**Santiago**  
Don Rafael Larraín M.  
Don J. Patricio Larraín  
Don Manuel J. Irarrázaval  
Don Blas Vial  
Don Nicanor C. Ossa  
Don Luis Pereira  
Don J. Clemente Fabres  
Don Abelón Cifuentes  
Don José C. Valencuela  
Don Ricardo Ovalle  
Don Joaquín Walker M.  
Don Emiliano Lloza  
Don Adolfo Ortúzar  
Don Carlos Irarrázaval  
Don Miguel R. Prado  
Don Francisco Ignacio Ossa  
Don Alejandro Vial  
Don Américo Alcalde  
Don Gregorio de Mira  
Don Guillermo Brown  
Don Pedro N. Vial  
Don Ladislao Larraín  
Don Wenceslao Díaz.

**Maipo**  
Don Macario Ossa  
Don José María Eyzaguirre  
Don Carlos Larraín Alcalde.

**Malleco**  
Don Manuel Torres Tocaral  
Don Rafael Fernández Figueroa  
Don Agustín Larraín  
Don Jerardo Ríos  
Don Aníbal Fernández Jara Quezada  
Don Diego José Benavente.

**Rancagua**  
Don Aníbal Correa i Toro  
Don Rafael Ovalle  
Don Juan de Dios Correa Sanfuentes.

**Ochapeal**  
Don José Miguel Cuevas  
Don Enrique Díaz  
Don Agustín Rojas.

**Maipo**  
Don Domingo Fernández Concha  
Don Javier Eyzaguirre  
Don Pastor Infante Concha.

**San Fernando**  
Don Federico Scott  
Don José María Ugarte  
Don Isaias Vial  
Don José María Silva Vergara  
Don Salvador Barros  
Don Javier Rivadeneira  
Don José Daniel Castro  
Don Francisco Rojas Lisboa  
Don Wenceslao Larraín.

**Cautín**  
Pbro. don Francisco Lisboa  
Don Benjamín Pereira  
Don Manuel Contreras  
Don José Ignacio Echeverría  
Don Raimundo Larraín  
Don José Miguel Echebique  
Don Claudio Zúñiga  
Don Francisco Larraín Alcalde.

**Curicó**  
Don Víctor Carrasco Albano  
Don Joaquín Díaz B.  
Don Francisco Antonio Vidal  
Don Jerónimo Ovalle  
Don Fernando Alamos  
Don Ladislao Jara-Quezada.

**Virgen**  
Don Maximiliano Álvarez  
Don Gregorio Fuenzalida  
Don Luis Ricardo Ota.

**Talca**  
Don Domingo Menéndez  
Don Abión Silva  
Don Samuel Antún  
Don Guadalupe Silva  
Don Soano Cruz  
Don Adrían Palomino.

**Oyepto**  
Don José Antonio Silva Vergara  
Don Bonifacio Correa Bravo  
Don Manuel Jesús Velasco.

**Lautin**  
Don Carlos García Gres  
Don Abraham Ovalle  
Don Pedro Correa O.

**Linares**  
Don Ricardo Edwards  
Don Nicanor Rojas  
Don Francisco Navarro E.  
Don Miguel Cruz  
Don Manuel T. Ferrada  
Don Benjamín Novas.

**Parral**  
Don Olegario Vargas Iñiguez  
Don Enrique Montes  
Don Eduardo Edwards.

**San Javier de Losomilla**  
Don Ramón Valdes Ortuizar  
Don Acencio Astorquiza  
Don Ricardo Silva.

**Orquiyes**  
Don Francisco Muñoz Ferrada  
Don Roberto Lazo  
Don Rudecindo Cisternas Moraga  
Don Carlos Alarón  
Don Manuel Smith  
Don Nefelí Iglesias.

**Itata**  
Prestidón don Rodolfo Vergara A.  
Don Gonzalo Urrejola  
Don Cesario Valdebenito  
Don Pedro N. Cruz  
Don Rafael Blanco  
Don Juan de D. Vergara Salva.

**Constitución**  
Don Alvaro Lamas García  
Don Pedro M. Ripetme  
Don Manuel I. Letelier.

**Chilán**  
Don Ramón Ricardo Rozas  
Don Luis Barros Mardones  
Don J. Santiago Portales  
Don Carlos Fuenzalida Urrejola  
Don Rafael Dueñas G.  
Don Socorro Mardones S.

**Yumbay**  
Don Juan Enrique Tocaral  
Don Enrique Delpiano  
Don Gabriel Lira Palma.

**Balmes**  
Don Florencio Hernández  
Don Eduardo Pinto  
Don Domingo Portales.

**San Carlos**  
Don Vicente Valdés Bascuñán  
Don Alfredo Ossa Telles  
Don Osvaldo Poblete.

**Concepción**  
Prestidón don Ramón A. Jara  
Don José Tocaral  
Don Aníbal J. Las Casas.  
Don José Manuel Eguiguren  
Don Francisco de Borja Echeverría  
Don José Rafael Salas.

**Lautaro**  
Pbro. don Esteban Muñoz Donoso  
Don Roman A. Días  
Don Abraham Vianco O.

**Rios**  
Don Aníbal J. Las-Casas  
Don Juan B. Méndez U.  
Don Gregorio Soto Salas  
Don Moisés Cruz  
Don Alejandro Benavente S.  
Don Alejandro Méndez Eguiguren.

**Puchacaní**  
Don Enrique De-Patzen  
Don José Toribio Larraín  
Don José Domingo Caffas.

**Colemau**  
Don Manuel A. Corvarrubias  
Don Carlos Cerda  
Don Diego Guzmán I.

**Arauco**  
Pbro. don Luis Campino Larraín  
Don Luis Corvarrubias  
Don Félix V. Blanco.

**Lobos**  
Don Guillermo Errázuriz Urmeneta  
Pbro. don Rafael Cortés  
Don Francisco González Errázuriz.

**Cañiles**  
Don Antonio Echevía  
Don Anjel Agustín Herrera  
Don Luis Eduardo Cifuentes.

**Laja**  
Don Carlos V. Riquelme  
Don Lorenzo de la Maza  
Don Baltazar Brito  
Don Patricio Ossa Vienta  
Don Lisandro Brito  
Don Humberto Brito.

**Nacimiento**  
Don Bernardino Leiton  
Don Amador Muñoz  
Don Guillermo Acevedo.

**Mulchén**  
Don Juan de C. Larraín G.  
Don Joaquín Echebique G.  
Don Juan B. Urrutia.

**Angol**  
Don Javier Arlegui R.  
Don Silvestre Ochagavía E.  
Don Joaquín Prieto Hurtado.

**Valdivia**  
Don Raimundo Salas  
Don Francisco Inguirredón Varga  
Don José Luis Locarín.

**La Unión**  
Don Rafael Gana  
Don Francisco B. Undurraga  
Don Enrique Lopez.

**Llanquihue**  
Don Enrique Richard P.  
Don Vicente 2.º García Huidobro  
Don Enrique Román.

**Cariacamu**  
Don Francisco Bascuñán V.  
Don Rafael Minvielle  
Don Camilo Carrasco B.

**Orosno**  
Don Ramón E. Santelices  
Don Eduardo Carrasco Bascuñán  
Don Luis Benavente Silva.

**Acud**  
Don Agustín Gómez G.  
Don Enrique Quezada.

**Castro**  
Don Ricardo Matto Pérez  
Don Joaquín Prieto Hurtado  
Don José Ignacio García S.

**Quinchao**  
Don Leoncio Echeverría  
Don Manuel Francisco Irarrázaval  
Don Alejandro Valdés Riesco.

Tenemos encargo de recomendar la asistencia a todos los nombrados, aun a aquellos que no hayan recibido sus poderes, pues algunos de éstos se encuentran en poder del señor secretario por haberseles dirigido directamente a él.

Abierta la sesión, a la hora indicada, bajo la presidencia provisoria del presidente de la Junta Ejecutiva saliente, se dará lectura al informe de la Comisión Calificadora de Poderes que, como se sabe, la componen don Víctor Carrasco Albano, don Daniel Vial Ugarte, don Juan Bantista Méndez Urrejola, don Francisco González Errázuriz, don Benjamín Pereira i don Luis Correa de Saá.

En seguida de aprobado el informe i constituida la Asamblea se procederá a elegir un presidente, cuatro vice-presidentes i dos secretarios.

Instalada la mesa recién elegida, se dará lectura a la memoria que la Junta Ejecutiva presenta a la Asamblea a nombre del Directorio. A continuación se procederá a elegir por mayoría de votos las treinta personas que en unión de los senadores i diputados del Partido i de los presidentes de las Juntas Provinciales que se organicen mas tarde, formarán el Directorio central del Partido Conservador.

Una vez verificado el escrutinio i proclamada la elección del Directorio, se someterá a la aprobación de la Asamblea las conclusiones que propondrá la Junta Ejecutiva. Con la aprobación de esas conclusiones se dará por terminada la Asamblea i los señores delegados pasarán a una mesa de lunch que la Junta Ejecutiva les ofrece, según aparece de la siguiente esquela que nos ha enviado el señor secretario:

Santiago, 24 de Diciembre de 1891.—Por encargo de la Junta Ejecutiva, tengo el honor de citar a los señores convencionales, i a los señores diputados i senadores del Partido Conservador, a la Asamblea General que tendrá lugar mañana viernes 25, a las 1 P. M., en el Gran Salón del Hotel Central, situado en la calle de San Antonio, entre Huérfanos i Merced.

La Junta Ejecutiva invita también a los miembros de la Asamblea, a un lunch que será ofrecido a los señores convencionales, después de la sesión.—*Ciriaco Cancha, secretario.*

## CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES  
SESION 18.ª ORDINARIA EN 24 DE DICIEMBRE DE 1891

Presidencia del señor Wálido Silva  
Se abrió la sesión a las dos cuarenta de la tarde.

Asistieron los señores:  
Amunátegui Manuel  
Balmaceda Vicente  
Bascuñán Manuel  
Bosch José  
Bustarjos José  
Castellón Juan  
Cuadra Pedro Lucio  
Edwards Agustín  
Figueroa José Clemente  
Zañartu Aníbal

Gómez Eudovaro  
Hurtado Rodolfo  
Irarrázaval Manuel J.  
Mardones Pedro N.  
Matta Manuel A.  
Perales Luis  
Rodríguez J. Esteban  
Torre Herrera Domingo  
Vargas José Clemente

Se leyó i fué aprobada la de la sesión anterior.

**SOBRE EL ACTA**  
El señor Silva (Presidente).—Si algún señor senador no tiene observaciones que hacer al acta que acaba de darse lectura, se dará por aprobada.

El señor Matto (Ministro de Relaciones Exteriores).—Nota solamente que en la parte que se refiere a obrar de empate de votos que se produjo en la sesión pasada, no se hace mención, como lo dijo el señor presidente, del acta de la votación i del significado que debería tener.

El señor presidente dijo que se procederá a votar la indicación del señor senador por Maule, i que, si resultaba rechazada, se entendería que se aprobaba la propuesta por el señor Ministro de Justicia.

**CUENTA**  
Díese cuenta:  
1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Concludados del Senado de la Cámara de Diputados»  
El día primero de Enero del presente año fueron violadas las instituciones que durante largo tiempo habían dado paz, progreso i prestigio a la República. Las leyes, los poderes constitucionales, los derechos del ciudadano, las vidas i los bienes, todo fué atropellado, establecido un régimen de despotismo i de terror.

Esos crímenes no fueron el resultado de luchas de opinión o de antagonismo social. Nacieron de la soberbia de un mandatario que, huyendo de la esfera traslada a su acción, sustituyó en capricho a la voluntad del pueblo opresado en las leyes. Ese mandatario derrochó los dineros destinados al servicio público, abusó de los elementos de gobierno creados para mantener la paz i el honor nacional, i con un ejército recalcitrante con amenazas i violencias, sujetó a los ciudadanos durante ocho meses i causó inmensas desgracias.

Los cómplices del dictador fueron, sin embargo, pocos. No lo acusaron ni en su época ni en la actualidad política o social, la escuadra lo desconoció desde el primer momento; los jenerales i jefes más meritorios del ejército lo negaron sus servicios; i el pueblo, al parecer indiferente, se levantó contra el dominio que se podía hacer.

El Poder Legislativo escudado de velar por la ejecución de las leyes i Poder Judicial escudado de defender las garantías personales, empújanse a deberes salvo mutuas i deplorables excepciones.

Estas condiciones especiales del despotismo impiden mitigar las represiones penales con a sus autores i grandes cómplices, pero no impiden a los que se agragaron que una por error que por maldad o depravación serían a la dictadura.

Merced al esfuerzo de los ciudadanos, los ejércitos de la dictadura fueron vencidos o depusieron las armas; las instituciones han venido recobrando gradualmente su impulso en la medida impuesta por las circunstancias i aconsejada por los intereses primordiales de la Nación. Los poderes Legislativo i Judicial han sido restaurados; el Poder Ejecutivo renació pronto al origen lejítimo de su elección el ejercicio de sus facultades prudentemente limitadas, acordándose el día en que el régimen constitucional se halla totalmente restablecido i en que los ciudadanos gozan de la integridad de sus derechos, nada hay que impida o aconseje postergar los actos de almoneda que deben consolidar la paz i la paternidad i asegurar el bien público.

Obedeciendo a estas ideas i de acuerdo con el Consejo de Estado, tengo el honor de proponer a vuestra deliberación el siguiente:

**PROYECTO DE LEI**  
Art. 1.º Se concede amnistía a todos los individuos que hubieren sido o pudieren ser juzgados por delitos políticos cometidos desde el día 1.º de Enero hasta el día 29 de agosto de 1891.

Art. 2.º Se exceptúan de este indulto los primeros i segundos jefes de los buques i los que sirvan a la dictadura en los empleos de jenerales o coronel, vocales o fiscales de tribunales militares, los firmantes de los billetes, los ministros del Despacho o Diplomáticos, Consejeros de Estado, Intendentes, los miembros del titulado Congreso i de los Tribunales Superiores de Justicia.

Los delitos comunes que se hayan hecho o hechos los funcionarios públicos o simples particulares al servicio de la dictadura, quedan también exceptuados de la amnistía i deberán ser juzgados con arreglo a las leyes.

Santiago, 24 de Diciembre de 1891.—JOSÉ MONTT.—*M. J. Irarrázaval.*

«Concludados del Senado»  
Los coronales de ejército don Joaquín Cortés i don José Manuel Novoa, se han hecho acreedores a que el país los reconozca con ascenso de jenerales de brigada.

Cuenta el señor Cortés con más de cuarenta años de servicios, habiendo cumplido siempre con los deberes de la carrera de las armas.

El señor Novoa es también uno de los más antiguos coronales de ejército de Chile, siendo el propio tiempo uno de los jefes que más justificados se han considerado el prestigio i el respeto indispensables para desempeñar con honra los empleos más elevados de la milicia.

Tanto el coronel Cortés como el coronel Novoa manifestaron decidido i sensible apoyo a la causa de libertades públicas, figurando así en el número de los buenos servidores de la Constitución, que han sido i serán siempre los verdaderos servidores de la República.

A fin de que se formase plena conciencia de la justicia del acuerdo que se solicitó, se acompañó sus respectivas hojas de servicios, i los señores diputados i senadores del Partido Conservador, a la Asamblea Jeneral que tendrá lugar mañana viernes 25, a las 1 P. M., en el Gran Salón del Hotel Central, situado en la calle de San Antonio, entre Huérfanos i Merced.

La Junta Ejecutiva invita también a los miembros de la Asamblea, a un lunch que será ofrecido a los señores convencionales, después de la sesión.—*Ciriaco Cancha, secretario.*

**CONGRESO NACIONAL**  
CAMARA DE SENADORES  
SESION 18.ª ORDINARIA EN 24 DE DICIEMBRE DE 1891

Presidencia del señor Wálido Silva  
Se abrió la sesión a las dos cuarenta de la tarde.

Asistieron los señores:  
Amunátegui Manuel  
Balmaceda Vicente  
Bascuñán Manuel  
Bosch José  
Bustarjos José  
Castellón Juan  
Cuadra Pedro Lucio  
Edwards Agustín  
Figueroa José Clemente  
Zañartu Aníbal

Gómez Eudovaro  
Hurtado Rodolfo  
Irarrázaval Manuel J.  
Mardones Pedro N.  
Matta Manuel A.  
Perales Luis  
Rodríguez J. Esteban  
Torre Herrera Domingo  
Vargas José Clemente

Se leyó i fué aprobada la de la sesión anterior.

**SOBRE EL ACTA**  
El señor Silva (Presidente).—Si algún señor senador no tiene observaciones que hacer al acta que acaba de darse lectura, se dará por aprobada.

El señor Matto (Ministro de Relaciones Exteriores).—Nota solamente que en la parte que se refiere a obrar de empate de votos que se produjo en la sesión pasada, no se hace mención, como lo dijo el señor presidente, del acta de la votación i del significado que debería tener.

Señado que en la sesión presentada en consideración el proyecto de ley por S. E. el Presidente de la República de darse lectura.

El señor Silva (Presidente).—Díese la indicación del señor Matto i dirá si cree oportuno tener en consideración el proyecto a sesión.

Si no hay algún señor senador de la palabra, se dará por aprobada.

**REMOCIÓN DE LOS PROMOTORES**  
El señor Silva (Presidente).—El señor senador don Maule propuso últimamente el proyecto sobre: promotores fiscales por otro señores funcionarios podrán ser separados por el Poder Judicial de la República de la respectiva Corte de Apelaciones.

El señor Silva (Presidente).—Si se aprueba o no este inciso, lo dice así: El señor Matto (Ministro de Justicia).—Bien entendido que, si se aprueba, se entenderá aprobado el señor Ministro de Justicia, a partir de la fecha en que se reúna con sus Promotores.

El señor Silva (Presidente).—Díese cuenta: (Leyó la del señor Ministro de Justicia).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—Se va a votar en primer lugar.

Votada la indicación del señor Matto resultó desechada por 17 votos contra 15.

El señor Silva (Presidente).—Votada la indicación del señor Matto con la agregación propuesta.

El señor Silva (Presidente).—En efecto, se está dispuesta a retirar el artículo tenido el honor de proponer, i solamente para dar lugar a la aprobación definitiva del proyecto, para no dar lugar a que se sienta i ante de que se manifieste desista de no denunciar la aprobación con lo cual podría ser enviado de Cámara de Diputados.

El señor Silva (Presidente).—En efecto, se está dispuesta a retirar el artículo tenido el honor de proponer, i solamente para dar lugar a la aprobación definitiva del proyecto, para no dar lugar a que se sienta i ante de que se manifieste desista de no denunciar la aprobación con lo cual podría ser enviado de Cámara de Diputados.

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?

El señor Silva (Presidente).—¿Cuál es la otra?